

H

# MERITORIO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas  
Año XI - Nº 4688  
Guayaquil - Ecuador - Viernes 6 de Septiembre de 1996  
Precio S/. 1.000

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXT. ...TO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA «NORVENPRO S.A.»  
1.- CELEBRACIÓN, APROBACION E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía «NORVENPRO S.A.», se otorgó en la ciudad de Santa Elena, el 16 de julio de 1996, ante el Notario del Cantón Santa Elena; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003381 el 06 AGO. 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 15.156 el 30 de agosto de 1996.  
2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina «NORVENPRO S.A.» y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.  
3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.  
4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización y comercialización de productos lácteos; El desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases; el desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases,... La industrialización y comercialización de productos agrícolas particularmente café, cacao, banano y soya;... Las actividades propias de la construcción tales como construcción de toda clase de viviendas vecinales o unifamiliares y de toda clase de edificios, centros comerciales, residencias, condominios e industriales...  
5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.  
6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75%, en el plazo de dos años.  
7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente de manera individual, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, 4 de septiembre de 1996  
AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL